

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

## ORDENES

### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



#### XIII CURSO DE ESTADOS MA- YORES CONJUNTOS

##### Convocatoria

8.955

Orden 300/8.955/80

##### 1. Lugar de desarrollo

Escuela de Estados Mayores Con-  
junto del CESEDEN (paseo de la Cas-  
tellana, 71, Madrid).

##### 2. Fecha de comienzo y duración

El curso se iniciará el día 29 de  
septiembre de 1980 y finalizará el 26  
de junio de 1981.

##### 3. Número de plazas

Doce (12) para tenientes coroneles  
o comandantes, diplomados de Estado  
Mayor, que cuenten con dos (2) años  
de práctica en el Servicio de Estado  
Mayor.

##### 4. Normas de carácter general

Las publicadas en la Orden de 30  
de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2  
de 1976).

##### 5. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles, contados a par-  
tir del siguiente al de la publicación  
de esta Orden en el «Diario Oficial»,  
teniendo en cuenta los organismos  
que deban darle curso lo dispuesto  
en el artículo 66, apartado uno, del  
Decreto 1.408/1966 (D. O. núm. 146),  
debiendo, además, estampar en el  
dorso de cada instancia un sello de  
entrada con la fecha en que ha tenido  
lugar y adelantar el jefe de Cuerpo,  
Centro o Dependencia receptor de la  
instancia, por telegrama, al Estado  
Mayor del Ejército (Secretaría Gene-  
ral), la remisión de las presentadas  
en fecha próxima a la terminación del  
plazo.

En todo caso, las instancias, infor-  
madas, acompañadas de la hoja de  
servicios y de la ficha de petición de  
cursos, deberán tener entrada en el  
Estado Mayor del Ejército (Secretaría  
General), en el término de ocho (8)  
días siguientes a la expiración del  
plazo de presentación.

##### 6. Pasaportes y devengos

Los jefes que sean designados con-  
currentes harán los viajes de incorpo-  
ración y regreso con pasaporte militar  
y tendrán derecho durante la duración  
del curso a los devengos que señalan  
las Ordenes circulares de 20 de enero  
de 1977 (D. O. núm. 19) sobre indem-  
nización de estudios por asistencia a  
cursos e indemnización por razón de  
servicio.

##### 7. Servidumbre

El plazo forzoso de permanencia en  
activo a que se refiere el apartado  
8.5 de la Orden de 30 de diciembre  
de 1975 (D. O. núm. 2), será de cinco  
(5) años.  
Madrid, 26 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

## División de Operaciones



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

8.856

Orden 332/8.956/80

Para dar cumplimiento a lo  
dispuesto en la Orden de 2 de marzo  
de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto  
de acreditar el derecho a percibir la  
gratificación por servicios ordinarios  
de carácter especial, a continuación  
se relaciona el personal de las Regio-  
nes Militares que se expresan, que  
desempeñan funciones docentes en el  
Curso y Unidades que se citan:

Capitania General de la 2.ª Región  
Militar.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIAL-  
IDADES PARA EL 2.º ESCALON DE  
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A  
MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienza el 1. de abril de 1980. Ter-  
mina el 30 de mayo de 1980.

Comandante de Infantería D. Fran-  
cisco Torralbo Ortiz, en el RI. La Rei-  
na núm. 2.

Brigada de Infantería D. Filiberto  
Avila Merino, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio  
Pineda Moreno, en el mismo.

Otro, D. Sebastián Cuevas Valenzue-  
la, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco  
Abalos Labruzzi, en el RMI. Soria nú-  
mero 9.

Brigada especialista D. Francisco  
Moreno Fortes, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio Corrales Isaac, en el mismo.

Otro, D. Antonio Palacios García, en el mismo.

Teniente EEE D. Francisco Fernández González, en el RIMZ. Castilla número 16.

Sargento especialista D. Joaquín Gutiérrez Hernández, en el mismo.

Otro, D. Bernabé Giménez Pablo, en el mismo.

Otro, D. Javier Muñoz San Andrés, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Agustín Martínez Martínez, en el RIMTB Pavia número 19.

Otro, D. Enrique González Galindo, en el mismo.

Subteniente especialista D. Jesús Martínez Cabello, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Juan Jigato Trujillo, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Manuel Mendoza López, en el mismo.

Otro, D. Angel Saura Chicano, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Antonio Ríos Espáriz, en el G. L. XXI.

Sargento especialista D. Julián Manrique Hernando, en el mismo.

Otro, D. Luis Doncel Valles, en el mismo.

Otro, D. José López Reja, en el mismo.

Teniente EEE D. Luis Merino Bermejo, en la U. Autom. GL. XXII.

Brigada especialista D. Carlos Calatayud Navarro, en el mismo.

Sargento primero especialista don Francisco Alcázar Segovia, en el mismo.

Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**8.957**

*Orden 332/8.957/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 2.ª Región Militar*

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienza el 10 de mayo de 1980.  
Termina el 20 de junio de 1980.

Capitán de Artillería D. José Real Riutort, en el RAAA núm. 74.

Teniente de Artillería D. Rafael Peña Márquez, en el mismo.

Sargento primero especialista D. Hermenegildo Vargas Saborido, en el mismo.

Otro, D. Antonio Diestro Calderón, en el mismo.

Sargento especialista D. Ramón García Martín, en el mismo.

Otro, D. José Rodríguez García, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Pedro Ortega Rodríguez, en la Cía. Reg. Autom.

Teniente de Ingenieros D. Sebastián Díaz Barranco, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Lucio Manco Calvete, en el mismo.

Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**8.958**

*Orden 332/8.958/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 3.ª Región Militar*

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienza el 15 de mayo de 1980.  
Termina el 15 de julio de 1980.

Capitán de Infantería D. Alfonso Soler Márquez, en el RIMT núm. 13.

Brigada de Infantería D. Gustavo Romero Correas, en el mismo.

Brigada especialista D. Domingo García Martín, en el mismo.

Sargento primero de Infantería don Fernando Manzanares Pérez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Mariano González Mateo, en el RIMING núm. 3.

Sargento especialista D. José Matéu Baixaulí, en el mismo.

Capitán CAIAC D. José Costas Cortell, en la AGL núm. 3.

Sargento especialista D. Gregorio Quiles Yago, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Nicolás Fernández Salvador, en el RI núm. 20.

Subteniente especialista D. José Martín Cebellán, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Castillo Guerrero del Peñón, en el BMING núm. III.

Sargento especialista D. Miguel López Moreno, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Sierra Fernández, en el II/AAA/72.

Teniente de Artillería D. Vicente Tur Guillén, en el mismo.

Subteniente especialista D. Julio Manrique Giménez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Vicente Lozano Sahuquillo, en el RAMIX núm. 6.

Alferez especialista D. Ezequiel Ortín Bermúdez, en el mismo.

Subteniente especialista D. Manuel Ramos Telles de Meneses, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Rafael Berrocal Barrios, en el P. y T. de Artillería.

Sargento especialista D. José Martínez Beltrán, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Segismundo Martín Martín, en la Cía. Reg. Autos.

Teniente de Infantería D. Juan Pérez Palomo, en la misma.

Sargento de Ingenieros D. Santiago Gómez Pla, en la misma.

Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**8.959**

*Orden 332/8.959/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 3.ª Región Militar*

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

*Grupo 12, factor 0,06*

Comienza el 1 de mayo de 1980.  
Termina el 15 de julio de 1980.

Capitán de Artillería D. José García Galto Durán, en el RACA núm. 17.

Teniente de Ingenieros D. Emiliano Corella Rodrigo, en el RMING núm. 3.

Teniente de Caballería D. Gerardo Rodas García, en la AGL núm. 3.

Teniente de Artillería D. Félix Buendía Moya, en la misma.

Teniente de Infantería D. José Longas Lambán, en la misma.

Capitán farmacéutico D. Rafael Valdivia Pizcueta, en la misma.

Capitán de Infantería D. Pedro Rey Arcas, en el RIMT núm. 13.

Teniente de Infantería D. Carlos Bermejo Hernández, en el RI núm. 11.

Capitán de Infantería D. Isidro García Segura, en el RI núm. 20.

Teniente de Ingenieros D. Juan López de Manuel, en el BMING. III.

Teniente de Artillería D. Julio Salmerón Tristante, en el RAMIX núm. 6.

Otro, D. Roberto Milánés Hernández, en el II/AAA-72.

Capitán de Artillería D. Ricardo Valle Santiuste, en el Parque y Talleres de Artillería.

Teniente de Infantería D. Francisco Puchalt Mulet, en el GRINT III.

Capitán de Infantería D. Enrique Vega Fernández, en el B. I. P.

Teniente de Artillería D. Mariano Sancho Gálvez, en la UHEL II.

Teniente de Infantería D. Juan Recio Sánchez, en la Cía Policía Mil. núm. 31.

Otro, D. José Villaescusa Pueyo, en el P. y T. Vehíc. Autom.

Teniente de Caballería D. Teodoro Moreta Sánchez, en el GLC III. Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**8.960**

*Orden 332/8.960/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 4.ª Región Militar*

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

*Grupo 12, factor 0,06*

Comienza el 1 de mayo de 1980. Termina el 15 de julio de 1980.

Capitán de Infantería D. Evaristo Hernández Rodríguez, en el RI. Jaén número 25.

Otro, D. Julián Marín García, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Luis Quiñoa Prado, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Gallego Siles, en el RI. Badajoz número 26.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Ruiz, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Aguas Biec, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Ramis de Ayreñor Cardell, en el R. Art. Campara núm. 22.

Teniente de Artillería D. Santos Sacristán González, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Guillermo Tomás Barrera, en la Ag. Mixta. Encuadramiento núm. 4.

Capitán de Caballería D. Federico Morugán Gálvez, en la misma.

Teniente de Infantería D. Juan Alfonso Alfonso, en la misma.

Otro, D. Juan Palmero García, en el P. y T. de Vehíc. Automov.

Otro, D. Lorenzo Barrionuevo Moreno, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Félix Sánchez Robles, en el R. A. A. A. núm. 72 (Ac. Bai.).

Teniente de Artillería D. Eduardo García Martínez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Manuel Seoane Guzmán, en el R. A. A. A. núm. 72 (G. I).

Teniente de Artillería D. Miguel Bueno Serrano, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Vicente Tomás Magarolas, en el P. y T. Artillería.

Teniente de Intendencia D. Antonio Cuesta Saiz, en el Grupo Reg. de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Francisco Illana Fernández, en el mismo.

Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**8.961**

*Orden 332/8.961/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 3.ª Región Militar*

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienza el 12 de mayo de 1980. Termina el 11 de julio de 1980.

Capitán especialista D. Juan Sánchez de la Mata, en el RMING núm. 3.

Subteniente especialista D. Rafael Vilches Zaragoza, en el mismo.

Sargento especialista D. Manuel Cristina Gómez, en el mismo.

Otro, D. Juan Arroyo Rueda, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Blas Pérez Jiménez, en el BMING III.

Sargento primero de Ingenieros don Salvador Cardellat Sanchis, en el mismo.

Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**8.962**

*Orden 332/8.962/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 1.ª Región Militar*

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienza el 1 de mayo de 1980. Termina el 30 de junio de 1980.

Capitán de Infantería D. Constantino García Palomo, en el RI. Inmemorial del Rey núm. 1.

Brigada de Infantería D. Alberto Pérez Fernández, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Julián Galán Sánchez, en el mismo.

Otro, D. Fernando Ovejero Martín, en el RI. Ordenes Militares núm. 37. Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**8.963**

*Orden 332/8.963/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 1.ª Región Militar*

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

*Grupo 12, factor 0,05*

Comienza el 15 de marzo de 1980. Termina el 30 de mayo de 1980.

Capitán de Infantería D. Carlos Alvarez-Arenas Pardiña, en la Cía. Policia Militar núm. 1 de la DAC.

Teniente de Intendencia D. José González Prieto, en el Grupo Reg. de Intendencia núm. 1.

Madrid, 25 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**8.964**

*Orden 332/8.964/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 1.ª Región Militar*

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

*Grupo 12, factor 0,05*

Comienza el 1 de mayo de 1980. Termina el 15 de julio de 1980.

Teniente de Sanidad D. José Rodríguez Curiel, en la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Luis Ovilo Cuéllar, en la misma.

Madrid, 25 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**8.965***Orden 332/8.965/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 1.ª Región Militar*

CURSO DE FORMACION DE SOLDADOS EN LA ESPECIALIDAD ELEMENTAL DE AUXILIARES ESPECIALISTAS DE VETERINARIA

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienza el 22 de mayo de 1980. Termina el 21 de agosto de 1980.

Teniente de Veterinaria D. Alfredo Santos Rollán, en la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Sargento de Veterinaria D. José Andrés Martín, en la misma.

Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**8.966***Orden 332/8.966/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 6.ª Región Militar*

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienza el 2 de junio de 1980. Termina el 18 de septiembre de 1980.

Teniente de Ingenieros D. Narciso Flores Macía, en el Bón. Mixto de Ingenieros VI.

Sargento especialista D. Juan Castro Domingo, en el mismo.

Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**8.967***Orden 332/8.967/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 8.ª Región Militar*

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienza el 14 de julio de 1980. Termina el 13 de septiembre de 1980.

Teniente de Ingenieros D. Pedro Garza del Río, en el BMING VIII.

Sargento primero de Ingenieros don Manuel Somoza Rodríguez, en el mismo.

Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**8.968***Orden 332/8.968/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 9.ª Región Militar*

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienza el 1 de junio de 1980. Termina el 31 de julio de 1980.

Teniente de Artillería D. Joaquín Montero Flores, en el G. A. C. A. de la BRIR.

Teniente de Ingenieros D. Rafael Monroy de la Cruz, en el BMING de la BRIR.

Alférez de Artillería D. José Óliver Martínez, en el G. A. C. A. de la BRIR.

Sargento de Artillería D. Manuel Sánchez Villar, en el mismo.

Sargento especialista D. José Escribano Pérez, en el mismo.

Otro, D. José de la Torre Bello, en el BMING de la BRIR.

Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**8.969***Orden 332/8.969/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan:

*Capitanía General de la 9.ª Región Militar*

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR

*Grupo 13, factor 0,05*

Comienza el 3 de marzo de 1980. Termina el 30 de abril de 1980.

Teniente de Ingenieros D. Rafael Monroy de la Cruz, en el BMING de la BRIR.

Teniente de Artillería D. Enrique Pastor del Valle, en el G. A. C. A. de la BRIR.

Alférez de Artillería D. Santiago García Luján, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Antonio García Delgado, en el mismo.

Sargento especialista D. José Escribano Pérez, en el mismo.

Otro, D. José de la Torre Bello, en el BMING de la BRIR.

Madrid, 23 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Secretaría General



## ESTADO MAYOR GENERAL

### Trienios

**8.970***Orden 360/8.970/80*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede al General Inspector Ingenieros de Construcción del Ejército, en situación de Reserva, D. Julián Azofra Herrería, diecisiete trienios de proporcionalidad

10, con efectos económicos desde 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## Dirección de Enseñanza



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

8.971

Orden 361/8.971/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

**CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE**

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 4 de febrero de 1980. Termina: 29 de marzo de 1980.

5.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Fernando Cantero Carvajal, en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña.

Capitán de Ingenieros D. Lorenzo Ungría Cañete, en la misma.

Sargento de Ingenieros D. Gregorio Díaz Barroso, en la misma.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

8.972

Orden 361/8.972/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

**CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE**

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 9 de enero de 1980. Termina: 15 de febrero de 1980.

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Pedro Sánchez Rivas, en el O. R. I. núm. 1. Brigada de Caballería D. Cayetano Damas García, en el mismo.

Brigada de Artillería D. Fidel Guerra González, en el mismo.  
Sargento especialista D. Miguel Ramallo Romero.

Empieza: 8 de abril de 1980. Termina: 9 de mayo de 1980.

Comandante de Infantería D. Pedro Sánchez Rivas, en el O. R. I. núm. 1. Brigada de Caballería D. Cayetano Damas García, en el mismo.

Brigada de Artillería D. Fidel Guerra González, en el mismo.

Sargento especialista D. Miguel Ramallo Romero, en el mismo.

Empieza: 9 de enero de 1980. Termina: 14 de junio de 1980.

Teniente coronel de Artillería don Francisco Méndez Castillo, en el Servicio de Informática, 2.ª Jefatura de la D. G. S.

Comandante de Infantería D. Juan Pavón Martí, en el mismo.

Comandante de Ingenieros D. José López Herranz, en la misma.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Mario Arias Ortega, en la misma.

Empieza: 29 de abril de 1980. Termina: 16 de junio de 1980.

Teniente coronel del CIAC D. Sebastián Pérez Crusells, en el Laboratorio Químico Central de Armamento.

Capitán del CAAIAC D. Santiago Perala Martín, en el mismo.

Teniente EEJOEET D. Antonio Arriero Serrano, en el mismo.

Teniente de Artillería de complemento D. José del Fresno Rincón, en el mismo.

Empieza: 12 de mayo de 1980. Termina: 14 de junio de 1980.

Comandante CIAC D. Pedro Azcárate Alonso, en el Laboratorio Químico Central de Armamento.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

8.973

Orden 361/8.973/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

**CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE**

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 9 de enero de 1980. Termina: 14 de junio de 1980.

1.ª Región Militar

Comandante CIAC D. Rafael Sánchez García, en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. José Gazulla Royo, en el mismo.

Capitán CITAC D. Diego Soria Dorado, en el mismo.

Otro, D. Joaquín Galindo Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Francisco Aguilera Iglesias, en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico. Del 9/01/80 hasta 9/02/80.

Capitán EEJOE D. Antonio Sañudo Lozano, en el mismo. Del 9/01/80 hasta 14/06/80.

Teniente CITAC D. José Márquez Martínez, en el mismo. Del 9/01/80 al 25/04/80.

Teniente CAAIAC D. Avelino Gómez Lorenzo, en el mismo. Del 9/01/80 hasta 14/06/80.

Teniente EEJOE D. Juan Velázquez Ramírez. Idem.

Capitán CITAC D. Justo Marín Martínez, en el mismo. Del 3/03/80 al 14/06/80.

Otro, D. José Cedillo Castro. Idem.  
Teniente EEJOE D. Joaquín Ruiz Sánchez. Idem.

Otro, D. Jerónimo López Naranjo. Idem.

Sargento CAE (MEA,s) D. Juan Nieto Costero, en el mismo. Del 3/03/80 hasta 14/06/80.

Otro, D. Floriano Bayón Fernández. Idem.

Madrid, 27 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

8.974

Orden 361/8.974/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

**CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES (INFORMATICA), IV PROMOCION**

*Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 24 de abril de 1980. Termina: 14 de junio de 1980.

*1.ª Región Militar*

Comandante de Infantería D. Timoteo Martínez Pereda, en el Servicio Geográfico del Ejército. Escuela de Geodesia y Topografía.

Empieza: 9 de enero de 1980. Termina: 3 de marzo de 1980.

Capitán de Ingenieros D. José Ibáñez Preciado, en el Servicio Geográfico del Ejército. Escuela de Geodesia y Topografía.

Empieza: 9 de enero de 1980. Termina: 14 de junio de 1980.

Sargento EBSE D. Alfonso Puerto Luque, en el Servicio Geográfico del Ejército. Escuela de Geodesia y Topografía.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**8.975**

*Orden 361/8.975/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

**CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES (TTP Y TCD), V PROMOCION**

*Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 1 de mayo de 1980. Termina: 1 de julio de 1980.

*1.ª Región Militar*

Capitán de Artillería D. Ildefonso Reyes Lorite, en la Escuela de Geodesia y Topografía y Servicio Geográfico del Ejército.

Capitán AOT del SGE D. Luis Ibar Bolaños, en la misma.

Teniente AOT del SGE D. Miguel Vaqueira González, en la misma.

Teniente E. especial D. José González Alonso, en la misma.

Otro, D. Andrés Torres Zombrana, en el mismo.

Subteniente AOT del SGE D. Gabriel Martínez Pérez, en la misma.

Otro, D. Enrique de Miguel Caro, en la misma.

Brigada AOT del SGE D. Julián Asperilla Sánchez, en la misma.  
Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**8.976**

*Orden 361/8.976/80*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

**CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE**

*Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 3 de marzo de 1980. Termina: 14 de junio de 1980.

*2.ª Región Militar*

Capitán EEJOE D. José Corchado Villegas, en el Parque y Maestranza de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Sargento primero especialista D. Antonio Rodríguez Fernández, en el mismo.  
Madrid, 27 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



**INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO**

**Ascensos**

**8.977**

*Orden 361/8.977/80*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I.M.E.C., pertenecientes a los Cuerpos y Distritos que se indican, escalafonándosele en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

**ARMA DE INGENIEROS (TRANSMISIONES)**

*Con antigüedad de 1 de enero de 1979*

144.—D. Rafael Ruiz de Idarraga, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Bilbao.

**ARMA DE ARTILLERIA (CAMPANA)**

*Con antigüedad de 1 de enero de 1979*

192.—D. Miguel Campanero García, Regimiento de Artillería de Campaña número 13, Getafe. Madrid.

191.—D. José Alba Benayas, Regimiento de Artillería de Campaña número 13, Getafe. Madrid.  
Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

**Dirección de Personal**



**INFANTERIA**

**Ascensos**

**8.978**

*Orden 362/8.978/80*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas, se asciende, con antigüedad de 19 de junio de 1980 y a percibir desde el 1 de julio de 1980, al empleo de maestro de Banda de Infantería asimilado a brigada, al cabo de Banda de dicha Arma, asimilado a sargento primero don Mariano Galicia Fernández (324), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, quedando disponible forzoso en la plaza de Melilla y agregado al citado Grupo, hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



**ARTILLERIA**

**Bajas**

**8.979**

*Orden 362/8.979/80*

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, el día 17 de junio de 1980, falleció en la plaza de La Coruña, el comandante

de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Sacristán Gómez (4192), que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

8.980

Orden 362/8.980/80

Pasa agregado a la Jefatura de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca), en vacante clase C, tipo 9.º del Arma, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente auxiliar de Artillería, D. Pedro Seguí Femenias (2948), disponible forzoso en la garantía de Palma de Mallorca.

Madrid, 27 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

8.981

Orden 362/8.981/80

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Orden Circular de 24 de febrero de 1984 (C. L. núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Artillería, al corneta de plaza de dicha Arma Alfonso Tejero Sánchez, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, con antigüedad de 22 de junio de 1980 y a percibir desde el 1 de junio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Excedencia voluntaria

8.982

Orden 362/8.982/80

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la plaza de Badajoz, en las condiciones que determina el artículo séptimo,

apartado a) del Real Decreto número 734/197º de 9 de marzo (D. O. número 85), al brigada especialista, mecánico electricista de Transmisiones don José Díez Carpio (278), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio del Material de la Brigada de Infantería XXI.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

#### Agregaciones

8.983

Orden 362/8.983/80

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación en la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico (Campamento, Madrid), en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, a partir del 24 de junio de 1980, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al capitán topógrafo D. Angel Galarreta Sáenz (127).

Madrid, 27 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

8.984

Orden 362/8.984/80

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación en la Comisión Geográfica núm. 3 (Valencia), en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, a partir del 24 de junio de 1980, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al alférez topógrafo D. Joaquín Gimeno de Gracia (171).

Madrid, 27 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### MUSICAS MILITARES

#### Ascensos

8.985

Orden 362/8.985/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Disposición Transitoria primera de la Ley

44/77 (D. O. núm. 134) de 8 de junio, se ascienden a subteniente músico los brigadas músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Francisco Florido Tenllado (566), de la Música de la Guardia Real de la Casa de Su Majestad el Rey, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Brigada músico D. José Tesifón Hernández (588), de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Brigada músico D. Antonio Sánchez Torres (589), de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, agregada al Grupo de Intendencia núm. 8, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de julio de 1980.

Brigada músico D. Rafael Arribas Pedregosa (592), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Brigada músico D. Laureano García Serván (593), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén número 25, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Brigada músico D. Angel Díaz Mora (594), de la Música del Gobierno Militar de Las Palmas, agregada al Regimiento de Infantería Canarias número 50, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Brigada músico D. José Minaya Grille (616), de la Música del Gobierno Militar de Las Palmas, agregada al Regimiento de Infantería Canarias número 50, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Brigada músico D. Nicolás Esquitino Fajardo (711), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona, agregada al Regimiento de Infantería Badajoz número 26, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Brigada músico D. Humberto González Arroyo (743), de la Música del Gobierno Militar de Cádiz, agregada al Regimiento Mixto núm. 4, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Brigada músico D. Antonio Ruiz González (836), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona, agregada al Regimiento de Infantería Badajoz número 26, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**8.986**

Orden 362/8.986/80

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º, apartado 2.º, de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada a los sargentos primeros músicos que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se expresa:

Sargento primero músico D. Esteban Valdés Cid (669), de la Música del Gobierno Militar de Burgos, agregada al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de su cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Sargento primero músico D. Francisco de Miguel de la Concha (672), de la Música de la Academia General Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Sargento primero músico D. José Miralles Alemán (701), de la Música del Gobierno Militar de Cádiz, agregada al Regimiento Mixto núm. 4, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos desde el 1 de julio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo General Auxiliar

Vacantes

**8.987**

Orden 362/8.987/80

De libre designación:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno nú-

mero 703/1976, de fecha 5 de marzo, se anuncia tres vacantes de libre designación en la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), para funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al Excmo. Sr. General Director de Personal (Sección de Funcionarios civiles), en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### DIRECCION DE MUTILADOS

##### Situación específica

Orden 111/90780/80

Por estar comprendido en el párrafo primero del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasa a la situación «específica» que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, el día 27 de junio de 1980 el General de División, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria don Luis Sánchez Sáiz (R. G. 15.987), por cumplir en ese día la edad señalada para el pase a la situación de reserva a los de su empleo no mutilados, continuando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona.

Madrid, 27 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90800/80

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación «específica» que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados jefes, relaciona-

dos a continuación, quedando adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, salvo al que se le señala otra situación.

#### Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. Agustín Guío Valencia (R. G. 50.430), el día 3 de julio de 1980 a la de Madrid.

Otro, D. José Rodríguez Hernández (R. G. 41.724), el día 13 de julio de 1980 a la de Madrid.

Coronel de Artillería D. Aurelio Vázquez Pascual (R. G. 15.082), el día 12 de julio de 1980 a la de Madrid.

Coronel de Aviación D. Manuel Rodríguez Moyano (R. G. 37.415), el día 16 de julio de 1980 a la de Córdoba.

Madrid, 27 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90781/80

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación «específica», que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados suboficiales, relacionados a continuación, quedando adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, salvo al que se le señala otra situación.

#### Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Artillería D. Francisco Sotorrios Rodríguez (R. G. 60.333), el día 6 de julio de 1980 a la de Santander.

Sargento de la Guardia Civil D. Benigno Cebollada García (R. G. 67.260), el día 28 de junio de 1980 a la de Barcelona.

Madrid, 27 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90799/80

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación «específica» que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados personal de tropa, relacionados a continuación, quedando adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, salvo al que se le señala otra situación.

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio.**

Cabo primero de Infantería D. Antonio Molina Peña (R. G. 62.240), el día 17 de julio de 1980 a la de Barcelona.

Cabo de Ingenieros D. Miguel Zaragoza Alarcón (R. G. 62.262), el día 19 de julio de 1980 a la de Barcelona.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**Orden 111/90782/80**

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación «específica» que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados al personal de tropa relacionados a continuación, quedando adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, salvo al que se le señala otra situación.

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio**

Cabo de Infantería D. Manuel García Pareja (R. G. 61.218), el día 28 de junio de 1980 a la de Barcelona.

Cabo de Aviación D. Manuel Franco García (R. G. 62.264), el día 10 de julio de 1980 a la de Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**Bajas****Orden 111/90801/80**

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los jefes y oficiales relacionados a continuación:

**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Coronel de Aviación D. Daniel Palacios Ruiz (R. G. 54.394), el día 26 de mayo de 1980 en Logroño.

Capitán honorario (teniente de Infantería), D. Joaquín Díaz Tellez (Registro General 17.163), el día 15 de junio de 1980 en Albacete.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**Orden 111/90.802/80**

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas

y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

**Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Andrés García Gutiérrez (R. G. 21.177), el día 9 de junio de 1980, en Alicante.

Otro, D. Genaro Bermejo Calle (Registro General 67.891), el día 3 de junio de 1980, en Burgos.

Otro, D. Santiago de la Hoz González (R. G. 6.488), el día 19 de mayo de 1980, en Oviedo.

Otro, D. Carlos Martín Rivero (Registro General 14.375), el día 5 de junio de 1980, en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Esteban Artamendi Sarasqueta (R. G. 27.245), el día 3 de junio de 1980, en San Sebastián.

Otro, D. Manuel García Gómez (Registro General 7.716), el día 9 de junio de 1980, en Puebla del Río (Sevilla).

Otro, D. Amiano Pradés Ollés (Registro General 51.910), el día 13 de junio de 1980, en Tortosa (Tarragona).

Otro, D. Pascual Abejer Embid (Registro General 12.984), el día 1 de junio de 1980, en Zaragoza.

**Caballeros Mutilados Permanentes en Acto de Servicio**

Subteniente especialista de Aviación Don Paulino Luque Dabo (Registro General 68.484), el día 7 de junio de 1980, en Sevilla.

Sargento de Infantería D. Antonio Ruiz Rodríguez (R. G. 1.183), el día 1 de junio de 1980, en San Fernando (Cádiz).

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**Orden 111/90.803/80**

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal de Tropa relacionados a continuación:

**Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria**

Soldado de Infantería D. Fernando Prieto López (R. G. 47.868), el día 2 de junio de 1980, en Bilbao.

Otro, D. Antonio Santos y Valero (Registro General 69.295), el día 1 de junio de 1980, en Córdoba.

Otro, D. José Ramón García Pérez (Registro General 31.316), el día 30 de enero de 1980, en Casa de Galicia (Montevideo). Se encontraba adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

**Caballeros Mutilados Permanentes en Acto de Servicio**

Cabo primero de Infantería D. Celso Domínguez Cabero (R. G. 47.464), el día 26 de marzo de 1980, en Madrid.

Soldado de Infantería D. Moisés de

Andrea Puentes (R. G. 57.873), el día 30 de mayo de 1980, en Madrid.

Otro, D. Francisco García Felipe (Registro General 69.207), el día 23 de mayo de 1980, en Calanda (Teruel).

**De la Sección de Inútiles para el Servicio**

Soldado de Infantería D. Jacinto Iglesias Prieto (R. G. 5.203), el día 3 de junio de 1980, en Navaconcejo (Cáceres).

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**Pensión de mutilación****Orden 111/90.773/80**

La Orden Circular 19.264/295/79, que concedió, entre otros, la Pensión de Mutilación, al ex-combatiente de Carabineros D. Ricardo Gómez García (R. G. 74.073), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, a los solos efectos relacionados con sup ensión de mutilación, con un coeficiente de mutilación de 15 puntos el diez por ciento del sueldo del empleo de sargento, con efectos económicos a partir de 1 de julio de 1979; se rectifica en la parte que afecta al interesado, en el sentido de que el diez por ciento de pensión de mutilación, es del empleo de coronel en situación de retirado, y no del empleo de sargento.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión, y no por la Pagaduría Militar de Haberes de San Sebastián, como la citada Orden hace constar, previa deducción de las cantidades percibidas por cualquier otra pensión de Mutilación.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**Orden 111/90.786/80**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con 80 puntos de mutilación, el sargento Legionario, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, D. Emiliano Romero y González (Registro General núm. 33.456), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada el cuarenta por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de julio de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, deduciéndosele las cantidades percibi-

das en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

*Orden 111/90.772/80*

La Orden Circular 7.094/114/80, que concedió, entre otros la pensión de Mutilación al Caballero Mutilado Util, en Acto de Servicio, Artillero licenciado, D. Manuel Moras Requero (Registro General 74.385), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, se rectifica en la parte que afecta al interesado, en el sentido de que, sus apellidos son Moros Requeno.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

### **Pensión de mutilación y Medalla de mutilado**

*Orden 111/90.771/80*

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como Caballero Mutilado Util de Guerra el teniente coronel de Infantería en situación de retirado, D. Salvador Hernando Díez (Registro General 75.278), con 15 puntos de mutilación adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, el diez por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), a percibirla desde el día 1 de marzo de 1980. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será señalada dicha pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute.

Se le concede la Medalla de Mutilado establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados y artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).  
Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

*Orden 111/90.770/80*

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como Caballero Util de Guerra, al brigada de complemento de Infantería en situación de «retirado», D. Federico Campos Fernández (R. G. 75.617), con 27 puntos de mutilación adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, el diez por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), a percibirla desde el día 1 de mayo de 1980. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será señalada dicha pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 125 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados y artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1960, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

### **Vacantes de destino**

*Orden 111/90791/80*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.  
Segunda convocatoria.

Para jefes caballeros mutilados permanentes, existentes en las Jefaturas Provinciales de Mutilados que a continuación se relacionan:

#### *Jefatura de Burgos*

De teniente coronel, 2.º jefe, una.  
Una de comandante, 2.º jefe para cada una de las Jefatura siguientes:  
Bilbao.  
Cádiz.  
Castellón.  
Huelva.  
Logroño.  
Málaga.  
Salamanca.  
San Sebastián.  
Santander.  
Vitoria.  
Zamora.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

*Orden 111/90790/80*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.  
Segunda convocatoria.

Para capitanes caballeros mutilados permanentes existentes en las Jefaturas Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutilados relacionadas a continuación:

Ávila, una.  
Badajoz, una.  
Bilbao, dos.  
Burgos, dos.  
Cádiz, una.  
La Coruña, una.  
Cuenca, una.  
Granada, una.

Huelva, una.  
Jaén, una.  
Las Palmas de Gran Canaria, una.  
León, dos.  
Lérida, una.  
Lugo, dos.  
Murcia, una.  
Orense, una.  
Pamplona, tres.  
Salamanca, una.  
San Sebastián, dos.  
Soria, una.  
Valladolid, dos.  
Zamora, una.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

*Orden 111/90789/80*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.  
Segunda convocatoria.

Para tenientes caballeros mutilados permanentes o en su defecto por suboficiales, existentes en las Jefaturas Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutilados relacionadas a continuación:

Álbacete, una.  
Alicante, una.  
Ávila, dos.  
Bilbao, dos.  
Cádiz, una.  
Ciudad Real, una.  
La Coruña, una.  
Guadalajara, una.  
Huesca, dos.  
Oviedo, dos.  
Palma de Mallorca, una.  
Pamplona, una.  
Pontevedra, dos.  
San Sebastián, dos.  
Segovia, una.  
Soria, dos.  
Teruel, tres.  
Toledo, dos.  
Vitoria, tres.  
Zaragoza, dos.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

*Orden 111/90788/80*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.  
Segunda convocatoria.

Para suboficiales caballeros mutila-

dos permanentes existentes en las Jefaturas Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutilados, relacionados a continuación:

Burgos, dos.  
Cádiz, una.  
Castellón, una.  
Huelva, una.  
Huesca, una.  
León, dos.  
Logroño, dos.  
Lugo, tres.  
Murcia, una.  
Pontevedra, tres.  
Salamanca, una.  
San Sebastián, dos.  
Santa Cruz de Tenerife, una.  
Santander, una.  
Tarragona, una.  
Teruel, una.  
Toledo, dos.  
Zamora, dos.  
Zaragoza, tres.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados, a la que se hallen adscrito los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

### Ascensos honorarios

*Orden 111/90.774/80*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de comandante honorario de Artillería al capitán del Arma, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Valeriano Morales Vera (R. G. 45.767), por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo el día 5 de junio de 1970, continuando en la situación específica, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

*Orden 111/90.775/80*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de capitán honorario de la Guardia Civil al teniente del Cuerpo, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Angel Vaquero San Víctor (R. G. 67.214), por haber cumplido la edad reglamentaria establecida para

los de su empleo el día 16 de mayo de 1980, continuando en la situación específica, quedando confirmado en su actual destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

### Destinos

*Orden 111/90.805/80*

Se destina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana, con carácter voluntario y por necesidades del servicio, en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, con arreglo al artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), al capitán honorario (teniente de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra, D. Jacinto Lahera Riaño (R. G. 33.027), de adscrito a la misma.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

*Orden 111/90.796/80*

Se confirma en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz al brigada de la Policía Nacional, caballero mutilado permanente de guerra, D. José Cortés López (Registro General 56.640), quedando así rectificadas al propio tiempo en cuanto a su situación la O. C. 8407/138/80 que le ascendió a su actual empleo.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

*Orden 111/90.795/80*

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 7.º, de libre designación, anunciadas por O. C. 6.796/110/1980, se destina en plaza de sargento y con carácter voluntario a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao al cabo de Caballería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don José López González (Registro General 65.603), de disponible forzoso y adscrito a la misma.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

### Ascensos

*Orden 111/90.778/80*

Como consecuencia de la Orden núm. 1.419/25/80, de 25 de enero, relativa al teniente honorario, brigada efectivo de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente de guerra,

don Donisio López García (Registro General 22.520), se rectifica parcialmente la Orden de 9 de octubre de 1967 (D. O. núm. 231) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en este empleo es la de 21 de febrero de 1955.

Se anula la Orden de 4 de agosto de 1969 (D. O. núm. 178), por la que se le concedía el empleo de teniente honorario.

Se le asciende al empleo de teniente efectivo de la Guardia Civil, con antigüedad de 24 de mayo de 1958.

Se le asciende al empleo de capitán efectivo de la Guardia Civil, con antigüedad de 22 de julio de 1965.

Los efectos económicos serán los de capitán a partir de 1 de febrero de 1980, continuando en la situación específica, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

*Orden 111/90.776/80*

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de sargento primero de la Guardia Civil al sargento, caballero mutilado permanente de guerra, D. Antonio García Hernández-Abad (Registro General 62.868), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, con antigüedad de 23 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980, escalafonándose inmediatamente detrás del sargento primero D. Francisco Díaz Gómez Rodríguez, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

### Ingresos

*Orden 111/90.783/80*

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se dexallen, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pen-

sión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículo 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

#### **Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Infantería D. Antonio Montes García (R. G. 75.635), a la

de Málaga en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de mayo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Marceliano Rentero Delgado (R. G. 75.588), a la de Cáceres en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de mayo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Alfonso Larralde Leiza (Registro General 75.273), a la de San Sebastián en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de marzo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. José Romero Vega (R. G. 75.648), a la de Madrid en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de septiembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento de 1 de abril de 1977.)

Soldado de Infantería D. José Basegña Boix (R. G. 22.257) a la de Barcelona en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de julio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Otro, D. Antonio Linares Vilariño

(R. G. 22.260), a la de La Coruña en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de junio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

#### **Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio**

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º núm. 3 de la Ley 5/76 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Infantería D. Florencio Solanas Muñoz (R. G. 52.459), a la de Zaragoza en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación desde el 1 de septiembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 27 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

## **CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**



*Advertencia.—Como apéndice a este «Diario Oficial», se publican dieciséis páginas conteniendo cuatro relaciones de señalamiento de haberes pasivos.*



## **M A R I N A**

### **RECOMPENSAS**

#### **Cruz del Mérito Naval**

**Orden Ministerial delegada número 437/446/80**

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos extraordinarios contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo a concederle la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Comandante de Aviación D. Carlos Bernal Sáez.—De primera.

Capitán de Ingenieros del E. de Tierra D. Gabino Fiz García.—De segunda.

Madrid, 23 de junio de 1980.

Por delegación:

El Almirante

Jefe del Estado Mayor de la Armada,  
**LUIS AREVALO PELLUZ**

**Orden Ministerial delegada número 437/449/80**

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Can-

tábrico, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos extraordinarios contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Coronel de Ingenieros D. Santiago de Olazábal Yhon.—De primera.

Capitán de Infantería D. Luis Dapena Fernández.—De segunda.

Madrid, 23 de junio de 1980.

Por delegación:

El Almirante

Jefe del Estado Mayor de la Armada,  
**LUIS AREVALO PELLUZ**

**Orden Ministerial delegada número 437/452/80**

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos extraordinarios contraídos por el personal

que a continuación se relaciona, vengo en concederle las recompensas que se expresan:

**Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco**

Teniente de la Guardia Civil D. Antonio Ródenas Ródenas.—De segunda.

Madrid, 23 de junio de 1980.

Por delegación:

El Almirante

Jefe del Estado Mayor de la Armada,  
**LUIS AREVALO PELLUZ**

(D. O. de M. núm. 144, de 24-6-80.)



## EJERCITO DEL AIRE

### RECOMPENSAS

#### Mérito Aeronáutico

Orden ministerial 523/01765/80

De conformidad con la Ley número 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ejército del Aire» número 97) y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de otros Ejércitos, que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que se indican:

### EJERCITO DE TIERRA

#### De primera clase

Teniente coronel del Arma de Infantería D. Julio Pérez-Carrasco Palacín.

#### De segunda clase

Capitán del Arma de Infantería don Francisco Mato Cruz.

#### De tercera clase

Sargento del Arma de Infantería don Juan Sabariego Arévola.

### GUARDIA CIVIL

#### De tercera clase

Brigada D. José Sampayo Varela.  
Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Jefe

del E. M. del Aire,

**EMILIANO J. ALFARO ARREGUI**

(Del D. O. del Ejército del Aire número 76, de 24-6-1980.)



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 10 de junio de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior y el pase a la situación de en expectativa de servicios civiles, del teniente coronel de Ingenieros don Luis Sánchez-Uzdazpal del Peral.**

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el teniente coronel de Ingenieros don Luis Sánchez-Urdazpal del Peral, en la actualidad con destino civil en el Ministerio del Interior —Secretariado Local de Protección Civil de Jaén—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de en expec-

tativa de servicios civiles, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado teniente coronel, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la

situación de en expectativa de servicios civiles con efectos administrativos del día 1 de julio de 1980, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1980.—P. D., el Teniente General, Presidente de la comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

(Del B. O. E. núm. 154, de 27-6-80)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**RESOLUCION de 26 de mayo de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Cayo Herranz San Vicente.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejer-

cicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Cayo Herranz San Vicente, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señala-

miento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

**RESOLUCION de 26 de mayo de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Francisco Bahamontes Martín.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Francisco Bahamontes Martín, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El

Director, **Luis Alberto Salazar - Simpson Bos.**

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

**RESOLUCION de 26 de mayo de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan

para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Comandante don Roque Viñueñas Hernández. Fecha de retiro: 29 de julio de 1980.

Teniente don Antonio Recio Fernández. Fecha de retiro: 9 de julio de 1980.

Teniente don Agustín Izquierdo Herrero. Fecha de retiro: 15 de julio de 1980.

Teniente don Serafín Mouro Lareu. Fecha de retiro: 26 de julio de 1980.

Subteniente don José Román Pastor. Fecha de retiro: 31 de julio de 1980.

Brigada don Isidoro Gallego Serradilla. Fecha de retiro: 8 de julio de 1980.

Brigada don Catalino García García. Fecha de retiro: 12 de julio de 1980.

Brigada don Laureano Ballesteros Carbajo. Fecha de retiro: 17 de julio de 1980.

Brigada don Francisco Solomando Lozano. Fecha de retiro: 24 de julio de 1980.

Brigada don Buenaventura Morales Tamayo. Fecha de retiro: 31 de julio de 1980.

Sargento primero don Miguel Campos Gálvez. Fecha de retiro: 2 de julio de 1980.

Sargento primero don Miguel Domingo Gómez. Fecha de retiro: 10 de julio de 1980.

Sargento primero don Francisco Amarillo López. Fecha de retiro: 17 de julio de 1980.

Sargento primero don León Hortecillas Carrillo. Fecha de retiro: 17 de julio de 1980.

Sargento primero don Diego Cle-

mente Clemente. Fecha de retiro: 20 de julio de 1980.

Sargento primero don Manuel Sánchez Martín. Fecha de retiro: 22 de julio de 1980.

Cabo primero don Fernando Gómez Bujeda. Fecha de retiro: 30 de julio de 1980.

Policía primera don Tomás Catalán Corrales. Fecha de retiro: 1 de julio de 1980.

Policía primera don Marín Carrasco Arredondo. Fecha de retiro: 5 de julio de 1980.

Policía primera don Constantino Gómez García. Fecha de retiro: 5 de julio de 1980.

Policía primera don Mateo Granda Redondo. Fecha de retiro: 8 de julio de 1980.

Policía primera don Manuel Carrión León. Fecha de retiro: 10 de julio de 1980.

Policía primera don Luis Herrero González. Fecha de retiro: 12 de julio de 1980.

Policía primera don Julio Hernández García. Fecha de retiro: 20 de julio de 1980.

Policía primera don Bartolomé Serrano Chaves. Fecha de retiro: 21 de julio de 1980.

Policía primera don Eliseo Ordoñez García. Fecha de retiro: 24 de julio de 1980.

Policía primera don Ignacio Sanz Díez. Fecha de retiro: 21 de julio de 1980.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Director, **Luis Alberto Salazar - Simpson Bos.**

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. núm. 154, de 27-6-80)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 2-B.—MADRID

Urgente

Expediente M. T. 18/80-V-47-2.-

Hasta las 10,30 horas del día 14 de

julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 130.000 kgs. de pintura esmalte sintético, color mate, caqui, por un importe total de 18.980.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11 horas del día 15 de julio de 1980, en el Salón de Actos de esta

Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Núm. 268

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

**LOS SUSCRIPTORES OFICIALES, NO REMITIRAN EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION, HASTA QUE NO RECIBAN EL CARGO CORRESPONDIENTE.**